

	GIMNASIO SABIO CALDAS (IED) Nuestra escuela: una opción para la vida PLAN ESCOLAR NO PRESENCIAL		Código	PENP – 01
			Versión	001
			Fecha	18/03/2020
			Proceso	Gestión Académica
DOCENTE	Alix Bejarano Rendón		GRADO	Séptimo
ASIGNATURA	Ética y valores			
Correo electrónico de contacto			alix.bejarano@sabiocaldas.edu.co	
Fecha de envío			Fecha de entrega	Semana 5
Tiempo de ejecución de la actividad			Una hora	
TEMA	Vulnerabilidad de los Derechos en Colombia (Derecho a la salud)			
Contextualización				
Cada día del año pasado hubo 568 tutelas pidiendo servicios de salud				

En el 2019, la Corte Constitucional recibió 207.367 tutelas por vulneración de este derecho

El año pasado, a la Corte Constitucional le llegaron para su posible revisión 694.352 tutelas reclamando la violación de 56 derechos fundamentales. Pero de esos derechos, los que preocupan a los jueces por su constante vulneración son dos: el de petición y el de salud.

Mientras que por el derecho de petición se radicaron en 2019 244.551 tutelas; por la salud, el segundo derecho más vulnerado, hubo 207.367 tutelas, unas 568 cada día. Esto significa que por lo menos tres de cada diez de las tutelas que se presentan en todo el país buscan servicios médicos.

La situación es preocupante de cara a dos realidades: la primera es que estas cifras muestran que la tutela –que debería ser un recurso excepcional– sigue siendo la puerta de entrada a muchos servicios de salud, lo que es una alerta que hoy se hace más grave debido a la emergencia sanitaria en el país por la pandemia de coronavirus.

La segunda es que las tutelas por servicios de salud mantienen un constante ascenso desde 1999. Aunque la cifra del año pasado tiene 367 casos menos que la del 2018 –comparado con la cifra que la Defensoría del Pueblo registró para ese año–, sigue siendo elevada en comparación con lo que se vivía hace dos décadas. Mientras que en 1999 se interpusieron 21.301 tutelas por salud, diez años después esos recursos ya habían crecido hasta los 100.490. En el 2015, la cifra ya estaba por los 151.213 anuales, y en el 2018 superó las 207.734.

De todas las pretensiones reclamadas por todo tipo de derechos, que sumaron el año pasado 797.480 (ya que cada tutela puede alegar la afectación de varios hechos), en lo que a la salud corresponde, lo primero que solicitan los colombianos en sus tutelas (con 73.267 reclamaciones) es la práctica oportuna de procedimientos médicos, como cirugías.

Le siguen la entrega oportuna de medicamentos, con 49.401 reclamos; el tratamiento integral de una enfermedad (48.649); la asignación de citas médicas (27.280) y el transporte o viáticos para poder recibir la atención en salud (24.884) de personas que ni siquiera tienen los medios para poder ir al médico.

En las tutelas que reclaman el derecho a la salud, en lo reportado en la página de la Corte Constitucional hasta noviembre, Antioquia era el departamento con más casos, con 40.676 recursos. Le siguen el Valle del Cauca (22.154), Norte de Santander (13.846), Bogotá (13.263), Santander (12.205), Risaralda, (9.414), Caldas (9.409), Tolima (7.414), Cundinamarca (6.890) y Córdoba (6.651).

Al evaluarse el número de tutelas por cada 10.000 habitantes, los departamentos con las tasas más altas son Arauca (101), Risaralda (100), Caldas (95), Norte de Santander (92) y Antioquia (62).

Además, de las tutelas de salud por lo menos el 57 por ciento de los accionantes son mujeres, frente a un 43 por ciento de hombres. También es importante el dato que expone que por lo menos 2.277 reclamos de salud del 2019 eran de personas detenidas en cárceles, lo que muestra lo vulnerable que es esta población.

Por lo menos en el 80 por ciento de todos los casos, los jueces conceden la tutela dándole razón a quien solicita su derecho a la salud, mientras que en un 4,2 se concede parcialmente, es decir, se acepta alguno de los servicios que pidió el ciudadano. En el otro 15,8 por ciento se niegan, se rechazan, o se declaran improcedentes las tutelas, lo que significa que no se le da la razón al tutelante.

Fuente: <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/tutelas-por-la-violacion-del-derecho-a-la-salud-en-la-corte-constitucional-483164>

Descripción de la actividad sugerida

1. Responda la siguientes preguntas de acuerdo a la noticia anterior
 - ¿por qué crees que en Colombia se vulneran derechos fundamentales como la salud?
 - ¿Para qué sirve la acción de tutela de la que hablan en la noticia? Utiliza los apuntes del cuaderno (mecanismos de participación)
 - Consulta a que generación de los Derechos (vistos en clase) pertenece el derecho a la salud
 - Estamos pasando por una crisis de salubridad pública a nivel mundial, debido a la pandemia del Covid-19, ¿Qué lectura u opinión puedes realizar sobre el derecho a la salud en Colombia, teniendo en cuenta la noticias relacionadas al sistema de salud en nuestro país y su lucha contra el virus?
 - ¿ por qué crees que los hábitos alimenticios y el ejercicio son una forma de prevenir enfermedades
2. Realizar el análisis de la noticia y una opinión Personal: La opinión se emite basada a la reacción obtenida por lo leído y teniendo en cuenta otras noticias vistas durante la cuarentena

Webgrafía/material sugerido o complementario

Canal capital tiene un programa llamado PAZDEMIA, este programa busca empoderar a los niños y jóvenes en el conocimiento de los Derechos Humanos, así como los mecanismos de promoción y protección. El objetivo del programa es enseñar de una forma pedagógica la cultura de paz, es un programa dirigido por niños y jóvenes para esta misma población.

Si puedes observar el video sobre el derecho a la salud de PAZDEMIA

- <https://www.youtube.com/watch?v=vIN-INuIF3I>

Criterios de Evaluación

- Las preguntas se deben desarrollar en el cuaderno de ética, teniendo en cuenta, orden y ortografía